



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501820190001501
RADICADO INTERNO:	94108
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA DEL CARMEN OGLIASTRI MAFLA DANIELA ARELLANO
OPOSITOR:	OGLIASTRI, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	08 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1442-2024
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE MARÍA DEL CARMEN OGLIASTRI MAFLA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/06/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____